



49
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:4078/98.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
s/CONTINUACION DE LOS CONVENIOS PENDIENTES DEL PROGRAMA
"CRECER MAS".-

DICTAMEN N° 1218/98.-

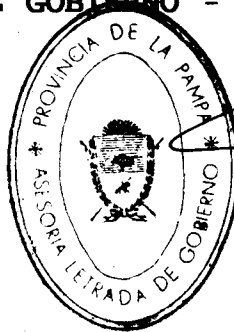
Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 37/38.-

Sin perjuicio de ello, el acta que por el presente se ratifica deberá anexarse al acto administrativo y hacerse constar en el artículo 1°.-

Por lo expuesto el referido proyecto estará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 de noviembre de
1.998.-
JRS/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa